



D./Dña. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO/A GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de octubre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 4.1. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 312/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 312.591,61.- EUROS". CORRECCIÓN ERROR. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de octubre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo en el Punto 7.2. "PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.° 312/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 312.591,61.- EUROS". APROBACIÓN".

Visto el error material en el importe de citada propuesta aprobada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en Sesión Ordinaria, Punto 7.2. de fecha 10 de octubre 2025, por la que se aprueba la propuesta relativa a "PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y



HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 312/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 312.591,61.- EUROS". APROBACIÓN", de modo que donde dice:

N. REGISTRO	N.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	FACTURA			
25/66006186	IN2025-	A27178789	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	312.591,61 €
	22930	OHL	LA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO	
		SERVICIOS	DE UTRERA DEL MES DE JUNIO 2025,	
		INGESAN, SA	EXPEDIENTE SV40/2023. N° OPERACIÓN	
			CONTABLE 2025 22008385 (PROYECTO	
			N.° 2025 000009)	
TOTAL				312.591,61 €

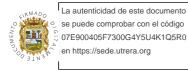
Debe decir:

N. REGISTRO	N.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	FACTURA			
25/66006186	IN2025-	A27178789	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA	327.964,90 €
	22930	OHL	LA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO	
		SERVICIOS	DE UTRERA DEL MES DE JUNIO 2025 ,	
		INGESAN, SA	EXPEDIENTE SV40/2023. N° OPERACIÓN	
			CONTABLE 2025 22008385 (PROYECTO	
			N.° 2025 000009)	
TOTAL				327.964,90 €

En su consecuencia, VENGO EN PROPONER a la Junta de Gobierno Local de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Rectificar el error material detectado en el importe de la Propuesta aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2025 en el Punto 7.2. por la que se aprueba la propuesta relativa a "PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, RELATIVA A RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 312/2025, POR IMPORTE TOTAL DE 312.591,61.- EUROS. APROBACIÓN", de modo que donde dice:

N. REGISTRO	N. FACTURA	PROVEEDOR	CON	NCEPTO	IMPORTE
25/66006186	IN2025- 22930	A27178789	SERVICIO DE AV	YUDA A DOMICILIO	312.591,61 €





_	000009)	312.591.61 €
	SV40/2023. N° OPERACIÓN CONTABLE 2025 22008385 (PROYECTO N.° 2025	
111020/111, 0/1	DE JUNIO 2025, EXPEDIENTE	
INGESAN. SA	AYUNTAMIENTO DE UTRERA DEL MES	

Debe decir:

N. REGISTRO	N.	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	FACTURA			
25/66006186	IN2025-	A27178789	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	327.964,90 €
	22930	OHL	PARA LA DEPENDENCIA DEL	
		SERVICIOS	AYUNTAMIENTO DE UTRERA DEL MES	
		INGESAN, SA	de junio 2025 , expediente	
			SV40/2023. Nº OPERACIÓN CONTABLE	
			2025 22008385 (PROYECTO N.º 2025	
			000009)	
TOTAL				327.964,90 €

SEGUNDO.-Dar traslado al Departamento de Contabilidad y Fiscalización a los efectos oportunos."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.